

Diario Oficial



JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.08
16:26:54 -06'00'

ALCANCE N° 69 A LA GACETA N° 62

Año CXLVI

San José, Costa Rica, martes 9 de abril del 2024

307 páginas

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

AVISOS

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.º 2585-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	PITAHAYA	CHOMES	MANZANILLO
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	227	4	79	25
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	279	9	36	18
LIBERACIÓN NACIONAL	489	116	318	169
LIBERAL PROGRESISTA	594	169	393	365
NUESTRO PUEBLO	-	4	30	9
NUEVA REPÚBLICA	135	19	36	137
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	85	3	-	66
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	449	311	336	214
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 258	635	1 228	1 003

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	GUACIMAL	BARRANCA	CHACARITA	CHIRA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	11	199	80	89
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	191	217	-
LIBERACIÓN NACIONAL	93	778	460	190
LIBERAL PROGRESISTA	84	1 085	510	85
NUESTRO PUEBLO	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	50	405	181	75
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	318	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	56	1 181	1 176	97
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	294	3 839	2 942	536

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	ACAPULCO	EL ROBLE	ARANCIBIA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	6	146	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	1	203	-
LIBERACIÓN NACIONAL	44	483	118
LIBERAL PROGRESISTA	76	840	22
NUESTRO PUEBLO	3	-	-
NUEVA REPÚBLICA	35	315	4
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	142	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	743	93
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	284	2 872	237

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	PITAHAYA	CHOMES	MANZANILLO
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	227	-	79	25
AQUÍ COSTA RICA MANDA	391	21	66	13
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	279	9	36	18
LIBERACIÓN NACIONAL	489	116	318	169
LIBERAL PROGRESISTA	594	169	393	365
NUEVA REPÚBLICA	135	19	36	137
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	34	66
PUEBLO SOBERANO	9	-	-	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	449	311	336	214
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 573	645	1 298	1 010

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	GUACIMAL	BARRANCA	CHACARITA	CHIRA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	11	199	80	89
AQUÍ COSTA RICA MANDA	10	791	406	16
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	191	217	-
LIBERACIÓN NACIONAL	93	778	460	190
LIBERAL PROGRESISTA	84	1 085	510	85
NUEVA REPÚBLICA	50	405	181	75
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	195	318	-
PUEBLO SOBERANO	-	30	21	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	56	1 181	1 176	97
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	304	4 855	3 369	552

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	ACAPULCO	EL ROBLE	ARANCIBIA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	6	146	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	22	465	7
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	1	203	-
LIBERACIÓN NACIONAL	44	483	118
LIBERAL PROGRESISTA	76	840	22
NUEVA REPÚBLICA	35	315	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	-	12	4
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	743	93
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	303	3 207	244

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO PUNTARENAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 643,250
 SUBCOCIENTE 321,625

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 85

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 573	-	-	4	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	227	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	391	-	391,000	1	1
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	279	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	489	-	489,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	594	-	594,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	135	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	9	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	449	-	449,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERAL PROGRESISTA

DISTRITO PITAHAYA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 161,250
 SUBCOCIENTE 80,625

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
 AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL 4
 NUESTRO PUEBLO 4
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 3

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	645	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	21	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	9	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	116	-	116,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	169	1	7,750	-	1
NUEVA REPÚBLICA	19	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	311	1	149,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO CHOMES

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 324,500
 SUBCOCIENTE 162,250

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUESTRO PUEBLO 30

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 298	2	-	2	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	79	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	66	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	36	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	318	-	318,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	393	1	68,500	1	2
NUEVA REPÚBLICA	36	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	34	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	336	1	11,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERAL PROGRESISTA

DISTRITO MANZANILLO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 252,500
 SUBCOCIENTE 126,250

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 NUESTRO PUEBLO 9

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 010	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	25	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	13	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	18	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	169	-	169,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	365	1	112,500	-	1
NUEVA REPÚBLICA	137	-	137,000	1	1
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	66	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	3	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	214	-	214,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERAL PROGRESISTA

DISTRITO GUACIMAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 76,000
 SUBCOCIENTE 38,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	304	2	-	2	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	11	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	10	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	93	1	17,000	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	84	1	8,000	-	1
NUEVA REPÚBLICA	50	-	50,000	1	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	56	-	56,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BARRANCA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 1 213,750
 SUBCOCIENTE 606,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 855	-	-	4	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	199	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	791	-	791,000	1	1
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	191	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	778	-	778,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	1 085	-	1 085,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	405	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	195	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	30	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 181	-	1 181,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO CHACARITA**CONCEJALÍAS A ELEGIR****4**

COCIENTE

842,250

SUBCOCIENTE

421,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 369	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	80	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	406	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	217	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	460	-	460,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	510	-	510,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	181	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	318	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	21	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 176	1	333,750	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO CHIRA**CONCEJALÍAS A ELEGIR****4**

COCIENTE

138,000

SUBCOCIENTE

69,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	552	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	89	-	89,000	1	1
AQUÍ COSTA RICA MANDA	16	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	190	1	52,000	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	85	-	85,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	75	-	75,000	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	97	-	97,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO ACAPULCO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 75,750
 SUBCOCIENTE 37,875

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 NUESTRO PUEBLO 3

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	303	2	-	2	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	6	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	22	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	1	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	44	-	44,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	76	1	0,250	-	1
NUEVA REPÚBLICA	35	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	119	1	43,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO EL ROBLE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 801,750
 SUBCOCIENTE 400,875

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 142

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 207	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	146	-	-	-	-
AQUÍ COSTA RICA MANDA	465	-	465,000	1	1
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	203	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	483	-	483,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	840	1	38,250	-	1
NUEVA REPÚBLICA	315	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	12	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	743	-	743,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERAL PROGRESISTA

DISTRITO ARANCIBIA

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	61,000
SUBCOCIENTE	30,500

PARTIDO A SUSTRAR	VOTOS
NUEVA REPÚBLICA	4

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	244	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	7	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	118	1	57,000	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	22	-	-	-	-
PUEBLO SOBERANO	4	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	93	1	32,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Puntarenas, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

V.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Pitahaya, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VI.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Chomes, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Manzanillo, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

VIII.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Guacimal, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

IX.- Que al no haber propuesto el partido Nueva República candidaturas a concejalías suplentes en distrito Guacimal, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

X.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Chacarita, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

XI.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito Acapulco, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

XII.- Que al presentarse un caso de doble elección de la señora Ana Rosario Hernández Solano quien fue propuesta por el partido Liberación Nacional a la regiduría suplente y concejalía propietaria del distrito El Roble, por ser improcedente declararla electa en ambos cargos y circunscripciones, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, el interesado no plantea ante este Tribunal su oposición.

XIII.- Que en virtud de lo indicado en el considerando anterior, corresponde designar a la concejalía propietaria de dicha circunscripción a quien le sucede en el puesto inmediatamente inferior en la respectiva lista de candidaturas.

XIV.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana candidaturas a concejalías suplentes en distrito El Roble, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

PUNTARENAS

SINDICATURAS

PROPIETARIA

601000212 EULALIA MATARRITA CORONADO PLP

SUPLENTE

401410389 EDUARDO ANTONIO SEVILLA GALIANO PLP

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

603610988 ARIEL JOSE HERNANDEZ CASCANTE PLP

603190504 GERMAN GARCIA HERNANDEZ PLN

603470183 LORENA ARGENTINA GUTIERREZ GUTIERREZ PUSC

601420084 MARIBEL MASIS LUNA ACRM

SUPLENTES

601700650 CARLOS LUIS RODRIGUEZ CASTILLO PLP

105420201 HENRY ALEXIS LARA MADRIGAL PLN

400970204 EUGENIO RAMIREZ ZUÑIGA PUSC

110800726 KARINA SALINAS PRENDAS ACRM

PITAHAYA

SINDICATURAS

PROPIETARIO

602450458 NESTOR ALEJANDRO SANCHEZ MONTANO PUSC

SUPLENTE

603070308 MARIBEL ALFARO PRENDAS PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

601170154	JOSE JESUS LOPEZ ESPINOZA	PUSC
602010467	ROSA EUGENIA BONILLA RUIZ	PUSC
603160261	YENCY LORENA RIOS VARELA	PLP
117870684	MAYBETH VARGAS LOPEZ	PLN

SUPLENTES

602800169	JOSE LUIS QUIROS MUÑOZ	PUSC
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PUSC
205610611	MILEIDY SEGURA VARELA	PLP
503410735	CECY KARINA ABARCA ROJAS	PLN

CHOMES**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

108020999	XIOMARA ALFARO MARIN	PLP
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

602970279	WILBER DAN VELASQUEZ VELASQUEZ	PLP
-----------	--------------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

600710832	EDUARDO JERONIMO LEDEZMA GATGENS	PLP
205790786	CELICA PEÑA MONGE	PLP
603200771	ERNESTO MEDRANO AGUILAR	PUSC
603130227	ARLIN VIVIANA JIMENEZ LEDEZMA	PLN

SUPLENTES

604870470	CHRISTIAN MANUEL CAMPOS ROJAS	PLP
900570519	ISABEL CONTRERAS VILLARREAL	PLP
601040093	CRISANTA ROJAS ZUÑIGA	PUSC
	C.C. CRISANTA ZUÑIGA PERAZA	
115650201	PAULA JOSSETTE VARGAS RUIZ	PLN

MANZANILLO**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

604260501	YEILER OSVALDO GOMEZ VELASQUEZ	PLP
-----------	--------------------------------	-----

SUPLENTE

604530464	MARIANA BARBOZA PEREZ	PLP
-----------	-----------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

602980873	YENDRY RODRIGUEZ ARIAS	PLP
601680971	SONIA PEÑA MORAGA	PUSC

203950605	ELIAS GUTIERREZ ARAGON	PLN
603450849	GERMAN HEYNIFER ROJAS DIAZ	PNR
SUPLENTES		
601750737	MARICEL ULLOA ALVAREZ	PLP
601620653	ADOLFO MEDRANO TENORIO	PUSC
604060640	JONATHAN DAVID LEDEZMA HIDALGO	PLN
604310965	EVARISTO MURILLO UREÑA	PNR

GUACIMAL

SINDICATURAS

PROPIETARIO

107370432	TEODORO ARTURO VILLALOBOS MORALES	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

SUPLENTE

603910455	NOELIA ANCHIA VILLALOBOS	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

604220126	LADY MARIANA OLIVERIO SUAREZ	PLN
206140632	DAVID ROBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS	PLP
602100065	MARIA CECILIA SOLIS CRUZ	PUSC
602580512	ALBIN CRUZ ARGUEDAS	PNR

SUPLENTES

109690416	ILEANA MARIA LORIA MURILLO	PLN
603130425	HARVIN SUAREZ UGALDE	PLP
206240600	JONATHAN ISIDRO VARELA RAMIREZ	PUSC
111120799	LAURA LORENA FONSECA DIAZ	PNR

BARRANCA

SINDICATURAS

PROPIETARIA

603620779	MELISSA AZOFEIFA BUSTOS	PUSC
-----------	-------------------------	------

SUPLENTE

603840048	ANDRES MEDINA AGUILAR	PUSC
-----------	-----------------------	------

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

602520775	ANAYANCI GALAGARZA CONTRERAS	PUSC
	C.C. ANA YANCY GALAGARZA CONTRERAS	
602360288	GISSELLE MARIA JIMENEZ AGUILAR	PLP
603010129	JIMMY STEVEN MARTINEZ CABEZAS	ACRM
207670545	JOSE ANDRES SALAZAR BALDODANO	PLN

SUPLENTES

601460785	ELIZABETH BARRIOS UGALDE	PUSC
602400534	MAUREEN CHAVES MENA	PLP
604380883	GERARDO EMILIANO PRADO POVEDA	ACRM
603630918	LUIS CARLOS MUÑOZ ALFARO	PLN

CHACARITA**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

603030056	LORENA CORTES MEDRANO	PUSC
-----------	-----------------------	------

SUPLENTE

603890155	CHRISTIAN JOSUE CHANG RAMIREZ	PUSC
-----------	-------------------------------	------

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

603250021	TATIANA MERCEDES BADILLA QUIROS	PUSC
602940503	SERGIO ARIAS RAMOS	PUSC
110660928	CARLOS MAURICIO QUESADA MONTERO	PLP
602070675	ALBERTO MOSCOSO MOSCOSO	PLN

SUPLENTES

601030527	VALENTINA MORALES MORALES	PUSC
	C.C. JEANNETTE MORALES MORALES	

NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA		PUSC
--------------------------	--	------

604870348	ISMAEL JOSUE QUESADA POVEDA	PLP
603920478	JORGE GABRIEL BRITO RIVERA	PLN

CHIRA**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

203800651	SERGIO ANTONIO MATARRITA MORERA	PLN
-----------	---------------------------------	-----

SUPLENTE

603120134	MARIA GRACIELA MEDINA MATARRITA	PLN
-----------	---------------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

604370031	MARIA JOSEFA HERNANDEZ MEDINA	PLN
602640496	MAYNOR REYES MORALES	PUSC
	C.C. MINOR REYES MORALES	
603730525	ANGIE MIRLENIA VILLALOBOS SEQUEIRA	ADN
602470621	RAMONA AUDALIA PERALTA VARGAS	PLP
	C.C. ODALIS DIAZ VARGAS	

SUPLENTES

900570695	MARIA MERCEDES ABARCA MASIS	PLN
901060172	GERARDO MEDINA MATARRITA	PUSC
602970855	ELSA ESPINOZA MATARRITA	ADN
502750253	ISABEL CRUZ DIAZ	PLP

ACAPULCO**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

602400997	MARIA ELIZABETH QUIROS AGUIRRE	PUSC
-----------	--------------------------------	------

SUPLENTE

603090537	HERNAN SUAREZ GUTIERREZ	PUSC
	C.C. HERNAN RAMIREZ GUTIERREZ	

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

602390889	FLOR MARIA CASTRO VARGAS	PUSC
603350477	JORGE GERARDO OBANDO ARROYO	PUSC
603120488	DARLIN MAURICIO VEGA SOLANO	PLP
603810526	GAUDY DANIELA LORIA VARGAS	PLN

SUPLENTES

603160375	ARLYN CANALES GUTIERREZ	PUSC
	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PUSC
601990416	JORGE HERNANDEZ CRUZ	PLP
604240876	YARITZA PAOLA ARROYO ZUÑIGA	PLN

EL ROBLE**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

602980129	MARCO CASTRO MENDOZA	PLP
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

502990107	YENORIS MARIA OBANDO SEQUEIRA	PLP
-----------	-------------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

602380252	FANNY DE LOS ANGELES MARTINEZ CALERO	PLP
601540071	CARLOS ALBERTO MOLINA QUIROS	PUSC
602980233	LUIS JAVIER RUIZ CHACON	PLN
602980850	DAVID GUSTAVO ACEVEDO RIOS	ACRM

SUPLENTES

603400667	JESSICA MARTINEZ CALERO	PLP
601740983	MARIBEL SANDI CHINCHILLA	PUSC

501580157	TERESA CARRILLO MUÑOZ	PLN
603920165	MANFRED ARIEL PARRA BRENES	ACRM

ARANCIBIA

SINDICATURAS

PROPIETARIA

603750594	INES VIVIANA ELIZONDO SOLANO	PLN
-----------	------------------------------	-----

SUPLENTE

603000019	WILMER GERARDO SALAS VILLALOBOS	PLN
-----------	---------------------------------	-----

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

603920157	EDUARDO LUIS UREÑA BENAVIDES	PLN
-----------	------------------------------	-----

603610202	MARLEN SIBAJA LEDEZMA	PLN
-----------	-----------------------	-----

602040765	EDWIN ANTONIO CRUZ VARGAS	PUSC
-----------	---------------------------	------

604780091	ESTEFANIA DEL CARMEN JIMENEZ LOPEZ	PUSC
-----------	------------------------------------	------

SUPLENTES

601030641	FRANCISCO SALAS VILLALOBOS	PLN
-----------	----------------------------	-----

603470984	LEIDY ALVARADO VILLALOBOS	PLN
-----------	---------------------------	-----

	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PUSC
--	--------------------------	------

	NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA	PUSC
--	--------------------------	------

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—Solicitud N° 500435.—(IN2024852811).